



INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 09/2022

Contrato de prestación de servicios de diseño y puesta en marcha del Programa de aceleración de startups tecnológicas/digitales (Camaratech) en el marco del Proyecto "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES", precisa contratar los servicios de consultoría para el diseño y puesta en marcha del Programa de incubación/aceleración de startups tecnológicas/digitales (Camaratech), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



La Cámara de Comercio de Sevilla fue designada como organismo beneficiario del proyecto al amparo de la convocatoria publicada por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES" en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Proyecto "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES" se enmarca dentro de uno de los 8 ejes prioritarios apoyados por el P.O Plurirregional de España FEDER 2014-2020, concretamente el eje 3 "Mejorar la competitividad de las PYMES", Objetivo Temático 3 "Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas", y la prioridad de inversión 3ª "Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros". En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía la financiación del FEDER asciende al 80% del gasto elegible aprobado.

El Proyecto "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES" tiene como objetivo principal crear un ecosistema de incubación/aceleración para mejorar la competitividad e incrementar la productividad de las empresas a través del fomento de la transformación digital de los emprendedores y pymes ofreciendo instalaciones, equipamiento tecnológico y servicios avanzados para los incubados, que promuevan la incorporación de las TIC, la digitalización, la innovación y la internacionalización en el plan de su negocio.

Se requiere la asistencia de una empresa especializada en el diseño de la metodología y puesta en funcionamiento del sistema de incubación/aceleración de proyectos empresariales, que ayude a desarrollar una metodología propia de aceleración. Por tanto, se propone contratar los servicios descritos anteriormente con un proveedor externo, cuyo plazo de ejecución sería desde la firma del contrato hasta el 31 de agosto de 2023.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de diseño y puesta en marcha del Programa de incubación/aceleración de Startups Tecnológicas/Digitales (Camaratech), en el marco del Proyecto "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (expediente 09/2022), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de prestación de servicios de diseño y puesta en marcha del Programa de incubación/aceleración de startups tecnológicas/digitales (Camaratech) en el marco del Proyecto "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **Justificación de la no división en lotes (artículo 99.3 LCSP):** El alcance de la prestación forma parte de una misma unidad funcional. Se establece la imposibilidad técnica de la división en lotes del servicio dado que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en él entrañaría, desde el punto de vista técnico y de coordinación, una mayor complejidad en la gestión del presente contrato, dificultaría la correcta ejecución del mismo suponiendo un alto riesgo la necesidad de coordinar una pluralidad de contratistas diferentes y podría provocar una disminución de la calidad y aumento del precio.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en las distintas instalaciones de la Cámara de Comercio y en las instalaciones de la entidad adjudicataria. La entidad que resulte adjudicataria podrá realizar algunas de las acciones de forma telemática.

- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de agosto de 2023.

- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro de los 15 días

hábiles siguientes a la publicación del Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla en horario de 09.00 a 14.00 horas.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS (57.000,00 €)**, sin IVA.
- **Presupuesto máximo de Licitación:** El presupuesto de licitación se establece en un máximo de **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (68.970,00 €)**, IVA incluido.
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.
- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** Sí, en los términos del artículo 215 de la LCSP. A estos efectos, los servicios de diseño y puesta en marcha del Programa de aceleración de startups tecnológicas/digitales no se considerarán tarea crítica.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.



- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Responsable y proponente del
Contrato:

Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano de
Contratación:

Cámara
Sevilla

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

Salvador Fernández Salas
Director Gerente